



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESION ORDINARIO DE CONSEJO DE FACULTAD

DIA : 15 DE AGOSTO 2020
HORA : 3PM

ASISTEN:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo (Decana)
Dra. Olvido Idala Barrueto Mires
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Nora Eliza Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Ausente:

Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano

AGENDA

- 1.-Evaluación del primer semestre PO2020 y aprobación de la modificación del PO 2020.
- 2.-Aprobación de la Directiva: Proceso para tramitación del grado Académico y Título profesional de la Facultad d Enfermería.
- 3.-Aprobación de la modificación de carga académica 2020-I (oficio 109.V-2020-DAE-FE)
- 4.-Otros

Dra. Fanning, inicia la sesión de consejo de facultad, saludando y solicitando a la secretaria de Consejo de facultad de lectura al acta anterior.

Mg. Nora Monsalve, da lectura al acta anterior al finalizar solicita alguna observación a las consejeras.

Mg. Nora E. Sánchez, manifiesta que al momento de su participación sobre la repartición de carga de la señora Marcela Mendoza ella manifestó que efectivamente no podría apoyar la asignatura de investigación por no contar la mencionada docente con el grado de maestra y que estas habilidades eran necesarias en el Taller de Tesis, pero este curso lo puede desarrollar las demás docentes que si tienen la capacitación necesaria para apoyar a la docente Ana Deza

Dra. M. Fanning,.-pone a consideración la aprobación del acta

En votación:

A favor: 7 votos se aprueban por unanimidad al acta.

INFORMES:

Dra. Fanning, expresa que frente al decreto de urgencia de MINSA donde informa el reinicio del internado, se convocó a la Dirección de Escuela, para analizar la situación que se presenta, son 40 estudiantes del décimo ciclo y 25 estudiantes del noveno ciclo que desean iniciar sus prácticas de internado; pero las colegas docentes coordinadores, no están de acuerdo de iniciar las prácticas por el riesgo que acarrea la situación.

Se coordinó con las colegas Lic. Villafranca, y Gladys Liza encargadas de la oficina de capacitación de GERESA planteando esta situación y ellas han quedado en planificar la



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

rotación de nuestras internas de enfermería, por los Centros de Salud, de acuerdo a la zona donde viven, esta posible rotación se dio a conocer a las internas y se ha enviado esta propuesta al directo de la Geresa, Dr. Echandía de la nueva programación, solicitando se inicie los trámites para que sean registrados en el INFORUS y AIRHSP, tal como lo establece el Decreto de Urgencia N° 090-2020.

Para poder obtener y darle las EPP, en la Universidad, se coordinó con las Escuelas de Medicina, Enfermería, Psicología, para pedir la compra de los EPP; sin embargo, se nos ha informado que no podrían hacer ninguna compra ya que MINSa también ha planificado la compra de los EPP y no podrían presupuestar dinero del estado por el mismo concepto en dos instituciones del Estado.

También se ha planificado la capacitación sobre la colocación y retiro de los EPP a nuestras estudiantes de internado.

No tenemos fecha de inicio de internado y esperamos la respuesta para que Consejo de Facultad analice los riesgos y tome decisiones.

Dra. Barrueto, pregunta ¿Por qué Consejo de Facultad tiene que decidir sobre el internado? Y también refiere que en una reunión con coordinadoras preguntó quién proporcionará los EPP a las internas y la Dra. Fanning, indicó que lo haría la universidad.

Dra. Fanning, expresa que los cambios han surgido del MINSa quienes después del decreto de urgencia, han cambiado las cosas ahora ellos han planificado esta compra, donde serán ellos quienes adquieran los EPP. El consejo de Facultad si debe asumir como máximo órgano de gobierno de nuestra facultad, si se debe reanudar el internado, a nosotras nos a convocado ASPEFEEN sobre las dificultades que están pasando las diversas Escuelas de enfermería, también nos explicaron sobre el decreto que tiene rango de ley por lo tanto MINSa asume la compra de los EPP, por lo que se ha hecho el oficio al Dr. Echandía para que se agilice esta compra.

Lic. Dennie Rojas, expresa que personalmente no está de acuerdo con el inicio del internado porque se pregunta ¿Cuál sería la responsabilidad de la Universidad y de MINSa sobre la salud de los estudiantes? a mi parecer no es adecuado ir en estos momentos al internado.

Sra. Margarita Fanning.- informa que con los datos obtenidos de la GERESA, se convocará a un Consejo de Facultad para abordar este aspecto.

PEDIDOS

Sra. Nora Sánchez, solicita que se informe la situación de la Universidad ya que en el wasap de la FEDURG han comunicado que estamos en problemas a raíz del pronunciamiento del Ministro de Educación.

Dra. Fanning, refiere que en Consejo Universitario ya se ha elaborado un pronunciamiento donde se plantea, los logros de la Universidad, durante este proceso de pandemia y el retraso de los procesos debido a la falta de apoyo económico del Estado, estamos en situación incierta sobre el licenciamiento, la verdad es que no todas las facultades están trabajando por esta mejora, solo hemos avanzado en un 50% el PDA en algunos facultades falta mucho un simple ejemplo es la oferta educativa, que no hay claridad porque otras facultades no han sacado las resoluciones de desistimiento de algunas especialidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Dra. Olvido Barrueto, opina que toda la comunidad educativa universitaria tiene el derecho de estar informados sobre el licenciamiento, esto crea incertidumbre a su parecer deberían informarnos a lo interno, qué facultades no están cumpliendo y no apoyan el licenciamiento. También solicita aclaración si es cierto que su cargo de Decana junto a la Dirección de Pos grado ha sido observada por SUNEDU al parecer hay cuestionamiento sobre los procesos de la elección. Como consejera me interesa esta situación.

Dra. Fanning, informa que a ella no le ha llegado directamente el oficio de la SUNEDU, fue el rector quien en Asamblea Universitaria informó que la SUNEDU, está pidiendo al rectorado información al respecto, y dado que es un documento dirigido al rectorado no lo ha pasado al decanato.

Hay una denuncia de la Dra. Lucía Aranda, porque considera que hubo un empate técnico, por lo tanto, si el poder judicial considera que debo dejar el decanato, no tendría ningún problema en retirarme, les hago recordar que la resolución lo emitió el Comité Electoral y luego fue ratificado por el rectorado, por lo tanto, no me aferro al cargo y es el rector quien responderá al documento enviado por la SUNEDU.

Dra. Olvido Barrueto, manifiesta que deja constancia de su preocupación por las consecuencias legales para garantizar después de dos años no debe haber lentitud.

Dra. Margarita Fanning, expresa que queda claro que el documento no le ha llegado a ella sino al Rector; cualquier situación se les comunicará inmediatamente al Consejo de Facultad.

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

Dra. Fanning, presenta la evaluación del primer semestre del PO 2020 manifestando que a todas las consejeras se les ha enviado los documentos previamente para su lectura, explicando que la evaluación antes era de manera trimestral; sin embargo, por la situación de la pandemia la evaluación ha pasado a semestral. En la reunión realizada con las diferentes directores, jefes y personal administrativo de las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, se evaluó las actividades realizadas y se detectó las limitaciones producto de la pandemia. Sin embargo, informó, que se logró publicar la revista de enfermería: Ser, Hacer, Saber de enfermería, con 10 artículos originales, por lo tanto, agradecer a todos por el apoyo. También les informo que a partir del mes de noviembre se hará el segundo volumen de la Revista en mención. También informo que se ha adquirido 160 libros para nuestra biblioteca entregados en un catálogo son libros de los años desde el 2014-2016-2017-2018 que apoyará las unidades de pre y posgrado de nuestra Facultad. Se desarrolló la Inducción a los ingresantes, y talleres de capacitación de enseñanza virtual e investigación, manejo de Turnitin, Zotero y se capacitó a los estudiantes y docentes de nuestra facultad, también se desarrolló el proceso de matrícula sin problemas. Agradeciendo a las diferentes jefaturas por su apoyo en sus respectivas oficinas.

Después de la evaluación realizada se procedió a realizar la modificación del PO-2020 para el segundo semestre, finalizado la presentación solicitó observaciones y sugerencias.

Mg. Nora Sánchez, felicita a las jefaturas y agradece por sacar a la Facultad adelante a pesar de la situación que estamos pasando.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Se somete a votación la evaluación del primer semestre del PO 2020. Se aprueba por unanimidad (7 votos).

Se someta a votación: la aprobación de la modificación del PO 2020,
A favor: se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

Dra. Fanning, presenta la directiva para el trámite del grado académico y título profesional 2020 N.012020-CG-FE propuesto por la jefe de grados y títulos señora Viviana Santillán.

Dra. Olvido Barrueto, opina que ella con otras docentes a participado de jurado de tesis y considero que es la secretaria de jurado o la de investigación quien debe hacer el trámite administrativo ya que es engorroso hacer tanto papeleo tantas firmas que escanear y enviar esto digo ya que al consultar a la señora Tomasa Vallejos, ella manifiesta que es la presidenta del jurado quien debe tramitar la documentación y personalmente no estoy de acuerdo ya que se debe agilizar la administración.

Dra. Fanning, aclara que esta directiva es para el trámite de título no de sustentación.

Dra. Tania Muro.-manifiesta que la propuesta hecha por la jefatura de grados y títulos, se le debe agregar el número de documento que autoriza el uso de la vía virtual o trabajo remoto como medio para tramites de grado y título. También refiere al alcance debe incluir el decanato y Consejo de Facultad porque también evalúan y se hace tramites, también formula observaciones de forma el uso de mayúsculas y minúsculas en ciertos párrafos, hay exceso de iniciales colocar el nombre ya que confunde.

Dra. Fanning.- manifiesta que también se les envió un flujograma para tramite este proceso es de interés para las estudiantes y servirá para enviar a OCI y publicar en la página de la Universidad.

Mg. Nora Sánchez.-expresa que esta información servirá de base para la Universidad en la parte de gestión será un modelo útil.

Levantadas las observaciones, se somete a votación la aprobación: a favor: 7 votos se aprueban por unanimidad.

TERCER PUNTO DE AGENDA:

Dra. Fanning, presenta el oficio de Departamento Académico y la modificación de la distribución de carga académica 2020.I, porque no hubo matriculados en algunas asignaturas hubo cambios a las docentes Lucia Chanamé, Gloria Vera, Rosario Verástegui de allí que Departamento Académico a solicitado sea aprobado por Consejo.

Se somete a votación: a favor; 7 votos, se aprueban por unanimidad

CUARTO PUNTO DE AGENDA: OTROS



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Dra. Fanning, presenta el Reglamento de los Semilleros de investigación que fue enviado a los correos de las consejeras.

Mg. Marcelina Polo. - aporta con algunas observaciones de forma.

Dra. Tania Muro, manifiesta que no ha leído se abstendrá en la votación

Se somete a votación 5 votos a favor de aprobar el Reglamento de los semilleros de investigación. Abstenciones: 2 (Dra. Muro T. Dra. Barrueto O.)

Dra. Fanning, presenta el Reglamento de internado, se da lectura artículo por artículo, dando las consejeras sus apreciaciones y modificaciones al Reglamento.

Se somete a votación para su aprobación: a favor:7 votos, se aprueban por unanimidad Reglamento de internado.

SIENDO LAS 5.35pm. SE DA POR CONCLUIDO EL CONSEJO ORDINARIO FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino

Mg. Cruz M. Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique